



---

## La sanidad pública pendiente de ser universal

Por Carlos Suárez González. Abogado. Miembro de la Junta de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía.

Desde el 1 de enero de 2012 un nuevo colectivo, **los parados de larga duración que hayan agotado la prestación por desempleo**, ya **pueden disfrutar de la sanidad pública gratuita** de la que hasta ahora estaban excluidos sus integrantes.

Pero **aún quedan fuera de este servicio público algunas profesiones liberales** cuyos miembros ejercen su actividad por cuenta propia, **como abogados, procuradores y arquitectos**, quienes todavía tendrán que esperar para poder equipararse al resto de ciudadanos a la hora de percibir el servicio público de salud al que tienen derecho reconocido en el artículo 43 de la Constitución.

Son los únicos profesionales, unas 90.000 personas, que pese a estar pagando los mismos impuestos que el resto de los españoles se han quedado fuera por cotizar en las mutualidades de previsión propias de su colectivo en lugar de hacerlo en el régimen de autónomos de la Seguridad Social.

Y esto es importante destacarlo pues **produce una insoportable discriminación que puede estar vulnerando el principio de igualdad**, ya que la sanidad se financia con impuestos y no con cotizaciones a la Seguridad Social. De hecho, algunas Comunidades Autónomas, a las que están trasferidas las compete ...